

PROVIDENCIA, 22 JUL. 2024

EX. N° 1041 / VISTOS: Lo dispuesto por el Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La Carta de fecha 14 de diciembre de 2022 de don Carlos Rojas, por la sociedad WILLIAMSON BALFOUR MOTORS SPA, Ingreso Externo N°9.677 de 16 de diciembre de 2022.-

2.- El Memorandum N°12.772 de 12 de julio de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-



DECRETO:

1.- Devuélvase a la sociedad WILLIAMSON BALFOUR MOTORS SPA, RUT. N°96.695.420-5, la suma de \$170.243.422.- pagada en exceso, por concepto de las patentes comerciales Rol N°2-9156, Rol N°2-46068, Rol N°2-34993 y Rol N°2-34404, correspondiente al período julio a diciembre de 2022, por Reliquidación de Capital Propio.-

2.- La Tesorería Municipal deberá compensar, con otros valores que se deban enterar en la Tesorería General de la República, la devolución de lo pagado en exceso por concepto de aporte al Fondo Común Municipal (\$110.658.224.-).-

3.- El gasto será imputado a la:

Cuenta : 215.26.01.003
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 24.02.02

Anótese, comuníquese y archívese.



EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

  
EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO  
Secretario Abogado Municipal (S)

CVR/ENGE/IMYJ/fhm.

Distribución

Interesada

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 2074 /